JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, veintidós de octubre de dos mil veinte

REFERENCIA	HERENCIA YACENTE
DEMANDANTE	BLANCA CECILIA BOTERO ARIAS Y OTROS
DEMANDADOS	HEREDEROS DE LUIS HORACIO JAIME SOTO CORREA
RADICADO	05129 31 03 001 2020 00030 00
AUTO No.	1126
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA Y REGISTRO NACIONAL EMPLAZADOS

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes sin trámite alguno, escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 20 de octubre de 2020, mediante el cual el apoderado de la parte demandante aporta constancia que envío comunicación a los auxiliares de la justicia designados en el presente proceso.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 483 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 del 04 de junio de 2020, se ordena por secretaria incorporar en el Registro Nacional de Emplazados de todas las personas que se crean con derecho para intervenir en la sucesión.

De igual manera se incorpora la constancia de haber sido incluida la parte emplazada en el Registro Nacional de Emplazados (art. 108 del C. G. del Proceso y art. 1º del Acuerdo PSAA14-10118 de 2014), el 22 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2020-00030 – 22-10-20